



FOLIO

**EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

AVISO DE REMATE

Santiago de Cali, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: JUAN MANUEL CÉSPEDES

DEMANDADA: AURA NELLY FERNÁNDEZ C.C. 38969542

RADICACIÓN: 76001400301120170071500

HACE SABER:

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado el día 28 del mes ABRIL del año 2021 a las 08:00 AM, para llevar a cabo la diligencia de remate sobre los derechos que posee la demandada AURA NELLY FERNANDEZ, sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-45644.

Bienes materia de remate: sobre los derechos que posee la demandada AURA NELLY FERNANDEZ sobre el bien inmueble ubicado en la **Dirección: CALLE 42 #32B-28 CASA DE 3 PISOS.**

Avalúo: 210.795.000 M/CTE.

Secuestre: Aury Fernan Diaz Alarcon, quien se ubica en la calle 69 # 7Bbis.12 apto 329 calibella, telefonos: 3192460631, 3504788172, 3250177.

Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley (Art. 451 C.G.P), es decir la suma de \$84.318.000, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta Única de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali No. 760012041700 del Banco Agrario código del despacho No. 760014303000.

Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a rematar, es decir la suma de \$147.556.500 de conformidad con lo establecido por el artículo 448 del C.G.P.

Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "...*listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate...*" (Artículo 450 del C.G.P.).

INFORMAR A LOS USUARIOS de la administración de justicia que, la audiencia de remate se llevará a cabo de manera virtual en la forma indicada en el protocolo establecido para ello; y que se encuentra publicado en la pestaña de este Juzgado y en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/31>

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

9692NN

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

Para Envío de memoriales: memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para Asignación de Cita: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel Secretaria General: 8881045